

obispado la bula de la Cruzada, diciendo que el papa la había suspendido. Las contestaciones entre estos dos prelados se hicieron ruidosas y célebres, el uno defendiendo con ardor las regalías de la corona y los derechos episcopales (1), el otro abogando furiosamente para las reservas pontificias (2).

Por estas alternativas y vicisitudes iba pasando la famosa discordia entre las cortes de Roma y España, que tuvo principio en 1709, y por consecuencia contaba ya once años de duración. Pero las cosas se fueron serenando, templándose los resentimientos, y disipándose las nubes de las disidencias entre ambas cortes, dañosas á la una y nada provechosas á la otra. Luego que cayó Alberoni, y cuando ya estaba fuera de España, el papa despachó un breve (20 de setiembre, 1720), devolviendo todas las gracias antes concedidas al rey Felipe V y á sus vasallos. Admitióse entonces como nuncio á monseñor Aldrobandino, obispo de Rodas, el cual, habiendo pasado al Escorial y tenido una audiencia con los reyes, volvió á abrir en Madrid el tribunal de la nunciatura (noviembre, 1720), con que se puso por entonces término á las discordias, turbaciones y disgustos de tantos años (3).

#### CAPITULO XIV

##### Breve reinado de Luis I

1724

Cualidades del jóven rey.—Su consejo de gabinete.—Sigue gobernando el rey don Felipe desde su retiro.—Mision importante del mariscal Tessé.—Respuesta que le dieron ambas cortes.—Tratos sobre anular el matrimonio de Luis XV con la infanta de España.—Cartas de Luis I á favor de su hermano el infante don Carlos.—Trátase de enviarle á Italia.—Cómo lo toman las potencias mediadoras.—Conferencias en el congreso de Cambray.—Diversas pretensiones: dificultades: irresolucion.—Partidos en España en favor de uno y otro rey.—Ligerezas y extravíos de la jóven reina.—La manda recluir el rey su esposo.—Su arrepentimiento y libertad.—Travesuras pueriles del mismo monarca.—Muerte prematura del rey Luis.—Duda Felipe si volverá á ocupar el trono.—Consultas al Consejo de Castilla y á una junta de teólogos.—Diferentes dictámenes.—Resuelve Felipe V ceñir segunda vez la corona que había renunciado.

Jóven de diez y siete años el rey Luis cuando por la abdicacion de su padre fué ensalzado al trono de Castilla; nacido ya en suelo español, y afecto á las costumbres, usos y traje de España, que él mismo vestía; dotado de cierta gracia y donaire en sus modales y en su porte; afectuoso y franco en

(1) Decíale entre otras cosas el de Orihuela, que cuidara del rebaño propio, y no se introdujera á darle reglas para gobernar el suyo, pues las gracias cada obispo las aprueba tácita ó expresamente en su obispado: que sabia lo que á favor del rey dicen las bulas de Alejandro II, Gregorio VII y Urbano II: que la autoridad del papa no era ni podia ser para perturbar las conciencias de los fieles, y que no sucedería mientras los obispos hiciesen su deber; que su ilustrísima no debía inquietarlos con ideas quiméricas, por intereses personales y humanas pasiones, tan opuestas al Evangelio; y otras expresiones no menos fuertes y duras que estas.—El P. Belando en la part. IV de su Historia civil, cap. 21, da noticias mas circunstanciadas de los escritos que mediaron entre uno y otro prelado.

(2) Este fué de nuevo reconvenido por el rey, pero al fin alcanzó de Roma el capelo que hacia tiempo andaba solicitando.

(3) Al decir del autor de la obra titulada *Agravios que me hicieron*, etc., luego que cayó Alberoni se descubrió la infidelidad con que había procedido en los asuntos de Roma, engañando simultáneamente al pontífice y al rey, dictando medidas á nombre del monarca español y comunicándolas á Roma, sin orden ni conocimiento de aquel, y obligando al papa á tomar providencias que le repugnaban, é indisponiéndolos é irritándolos entre sí de esta manera, mientras en todas estas negociaciones, acuerdos y rompimientos hacia creer al papa que no se proponia otra cosa que el interés de la Santa Sede, y al rey de España que no miraba mas que á los derechos de su corona y á la conveniencia de sus reinos: cuyo proceder desleal y falso dice resultar mas ó menos probado por los papeles que le fueron ocupados al extrañarle de España, y por cartas que obraban en poder del cardenal Acquaviva y de algunos ministros de la corte romana. Para sincerarse de estos cargos escribió despues Alberoni desde Sestri aquellas cartas á los cardenales Paulucci y Astali y al mismo pontífice, de que en otro lugar hicimos mérito, y que se dieron á la estampa. Menester es convenir en que si eran fundados los cargos, la defensa fué ingeniosa y hábil.

su trato, sin faltar á la gravedad que tan bien sienta en un príncipe; no escaso de capacidad para el estudio de las ciencias, y muy aficionado á las bellas artes, había sido proclamado con gusto por los españoles, y aun saludado con el epíteto de *bien amado*. Háblale formado su padre un consejo de gabinete, compuesto del marqués de Miraval, del de Lede, del de Aytona, presidente del consejo de Guerra, del de Valero, que lo era de Indias, del de Santisteban, que lo era de las Órdenes y ministro plenipotenciario en Cambray, del inquisidor general Camargo, obispo de Pamplona, del arzobispo de Toledo don Diego de Astorga, y de don Manuel Francisco Guerra, presidente que fué de Castilla, y por secretario del despacho universal á don Juan Bautista Orendain, en reemplazo del marqués de Grimaldo, á quien, como dijimos en otro lugar, conservó el rey don Felipe á su lado en San Ildefonso. Ausentes algunos de estos individuos, conocidos los demás por su carácter contemplativo, y hechuras todos de los reyes dimisionarios, desde luego se calculó y comprendió que aunque la corte estaba en Madrid, el gobierno permanecía en la Granja, y que el rey don Felipe se había despojado de la corona, pero no había soltado el cetro (4).

En efecto, no se ocultaba á nadie que ni el rey ni los individuos del nuevo gabinete hacian otra cosa que obrar con arreglo á las órdenes é instrucciones que recibian de Balsain, siendo el órgano por donde aquellas se trasmitian, y el lazo que unia á las dos cortes el marqués de Grimaldo, que continuaba ejerciendo sin título y sin firma el cargo de primer ministro, siendo Orendain como un mero ejecutor oficial de aquellas instrucciones, y como hechura que había sido de Grimaldo, y que de paje suyo había ido subiendo á oficial de la secretaría, y de allí al alto puesto que ocupaba. El mismo Grimaldo no ocultaba ni disimulaba su poder, pues cuando el mariscal Tessé pasó, como ahora veremos, á San Ildefonso, le dijo con cierta jactancia: «El rey Felipe no ha muerto, ni yo tampoco (5).»

Había en efecto venido por este tiempo, enviado por el primer ministro de Francia, duque de Borbon, en calidad de embajador extraordinario, el mariscal de Tessé; acompañóle en su viaje el marqués de Monteleon, y llegó á San Ildefonso á muy poco de haber hecho su abdicacion el rey don Felipe. Sobre la venida y mision de Tessé en circunstancias tales se hacian muchos cálculos y conjeturas. Pero los mas avisados comprendieron que el principal, si no el único encargo que traía, era el de proponer al rey dimisionario que en caso de morir sin sucesion Luis XV de Francia, su sobrino, acontecimiento que se suponía próximo, atendida la débil complexion y los padecimientos físicos de aquel monarca, se declarara Felipe heredero del trono francés, no obstante las renunciaciones que la violencia de los enemigos le había arrancado. Era esta proposicion muy propia de quien queria prevenir que la sucesion de la corona no pasase á la casa de Orleans, rival antigua de la de Borbon. Al decir de los que pasaban entonces por mas iniciados en estos misterios, el rey don Felipe contestó al de Tessé que agradecia mucho los buenos deseos

(4) El presidente de Hacienda marqués de Campo-Florido hizo dimision, y en su lugar fué nombrado don Juan Blasco Orozco, presidente de la sala de alcaldes: se nombró superintendente de Hacienda á don Fernando Verdes Montenegro, y tesorero general á don Nicolás Hinojosa.

(5) Retrataba muy al vivo esta situacion el siguiente soneto de aquel tiempo:

Ahí os quedan las llaves, dice el Rey,  
y al nuevo Rey el pobre reino dan,  
desnudo de mercedes como Adán,  
porque las dió Grimaldo su virey:

Mudóse de baraja, y no de rey,  
todos los cuerdos en aquello están,  
pues otro y otro pobre sacristan  
son los pastores de tan alta grey.

Uno en la corte, y otro en Balsain,  
es querer aumentar la confusion  
viendo á Grimaldo ser Orendain;

En discurrir se pierde la razon,  
pero en fin, yo discurro que este fin  
mas parece emboscada que cesion.



...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...

...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...

REINADO DE LUIS XV

...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...

...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...

(1) Decíale entre otras cosas el de Orleáns...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...

...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...

cargos, la defensa fué ingeniosa y hábil.

su trato, sin faltar á la gravedad que tan bien sienta en un príncipe; no escaso de capacidad para el estudio de las ciencias, y muy aficionado á las bellas artes, habia sido proclamado con gusto por los españoles, y aun saludado con el epíteto de bien amado. Habiale formado su padre un consejo de gabinete, compuesto del marqués de Miraval, del de Ledesma, del de Aytona, presidente del consejo de Guerra, del de Valero, que lo era de Indias, del de Santisteban, que lo era de las Ordenes y ministro plenipotenciario en Cambray, del inquisidor general Camargo, obispo de Pamplona, del arzobispo de Toledo don Diego de Astorga, y de don Manuel Francisco Guerra, presidente que fué de Castilla, y por secretario del consejo universal á don Juan Bautista Orendain, en reemplazo del marqués de Grimaldo, á quien, como dijimos en otro lugar, conservó el rey don Felipe á su lado en San Ildefonso. Ausentes algunos de estos individuos, conocidos los unos por su carácter contemplativo, y hechuras todos de los reyes dimisionarios, desde luego se calculó y comprendió que aunque la corte estaba en Madrid, el gobierno permanecía en la Grana, y que el rey don Felipe se habia despojado de la corona, pero no habia soltado el estro (4).

En efecto, no se contentó á nadie que ni el rey ni los individuos del consejo hacían otra cosa que obrar con arreglo á las resoluciones ó instrucciones que recibían de Balsain, desde el momento que desde aquellas se transmitían, y el lazo que habia unido á don Felipe y al marqués de Grimaldo, que continuaba en su cargo, y sin firma el cargo de primer ministro, habia sido como un mero ejecutor oficial de aquellas resoluciones, y no habia ido subiendo á oficial de la suerte que se le habia puesto que ocupaba. El mismo Grimaldo, que se creía en su poder, pues cuando el rey don Felipe no ha muerto, ni se acuerda de él, el rey Felipe no ha muerto, ni se acuerda de él.

...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...

...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...

...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...  
...de la corte de la reina, de modo que el papa la habla...

pero en mí, yo descubro que este mi mas parece emboscada que cesion.

REYES DE ESPAÑA



D. LUIS 1º

Imp. N.º 53, June 1711, Barcelona.

MasPon